



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA UNIV. ADALUZ BENITEZ CACERES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.747.507, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2024.-

San Lorenzo, 09 de julio de 2024
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 324 del 05/02/2024 de la Univ. ADALUZ BENITEZ CACERES, con Cédula de Identidad Civil N° 6.747.507, estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la FADA, por el cual solicita traslado de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, y la convalidación de asignaturas correspondientes.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria desea trasladarse de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la fecha tiene aprobadas todas las asignaturas hasta el segundo semestre, más una asignatura del tercer semestre de la carrera de Diseño Industrial.

Según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera solicitada.

Considerando la cantidad de asignaturas aprobadas por la estudiante se recomienda su traslado.

Según Res. No 363/08/2023 del Consejo Directivo FADA podrá homologar una asignatura.-

La Resolución de Aranceles Vigente de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el traslado de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO a la Univ. ADALUZ BENITEZ CACERES, con Cédula de Identidad Civil N° 6.747.507, a partir del 2do. Periodo Académico 2024.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO a la Univ. ADALUZ BENITEZ CACERES, con Cédula de Identidad Civil N° 6.747.507 de conformidad al siguiente cuadro:

Carrera Arquitectura y Urbanismo	Carrera Diseño Industrial	Calificación
Representaciones 1	Taller de Visualización I	4 (cuatro)

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo